



**REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
QUE OTORGA
DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA.**

CUANTIA:

INDETERMINADA

(DI: 3, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3271

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles (27) de diciembre del año dos mil seis, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, mediante memorando número 603-MSG-DDP-06, de fecha ocho de diciembre de dos mil seis, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura; comparece el señor DANIEL EDUARDO MONCAYO MIÑO, a nombre y en representación de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA LTDA., en su calidad de Sub-Gerente y representante legal, por subrogación de la Gerente, conforme



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento. El compareciente, bien instruido por mi la Notaria Suplente sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, manifiesta su voluntad de celebrarla libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que se me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que consta de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor DANIEL EDUARDO MONCAYO MIÑO, a nombre y en representación de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA LTDA., en su calidad de Sb-Gerente y representante legal, por subrogación, de la Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, casado, mayor de edad y legalmente capaz. SEGUNDA ANTECEDENTAS.- a) Mediante escritura pública otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la sociedad anónima "DEFENSE SYSTEMS ECUADOR USDSE S.A., CON UN CAPITAL DE DIEZ MILLONES DE SUCRES. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de diciembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía cambió su denominación a DEFENCE SYSTEMS ECUADOS USDSE S.A., reformando en esa parte los estatutos

99030 2

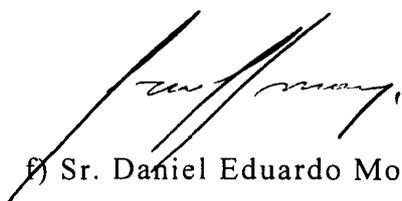
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



sociales. c) Finalmente, mediante escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año, la compañía se transformó en compañía de responsabilidad limitada y adoptó la denominación de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA LTDA. d) La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida el veinte y ocho de marzo del dos mil seis, resolvió suprimir el Capítulo Sexto de los Estatutos Sociales y autorizar al Gerente Subrogante, señor Daniel Eduardo Moncayo Miño para que realice los trámites necesarios para perfeccionar dicha reforma. TERCERA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- En consecuencia, el señor Daniel Eduardo Moncayo Miño, actuando como Gerente subrogante, en ejercicio de la Gerencia por ausencia de la titular y como representante legal de la compañía, debidamente autorizado por su Junta General de socios, declara suprimido el Capítulo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía. CUARTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega los siguientes documentos habilitantes del presente instrumento: Uno.- Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil seis, Dos.- Nombramiento como Sub-Gerente de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA., conferido a favor del Compareciente. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza al doctor Ricardo Andrés Izurieta Eguiguren para que realice los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de este instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a



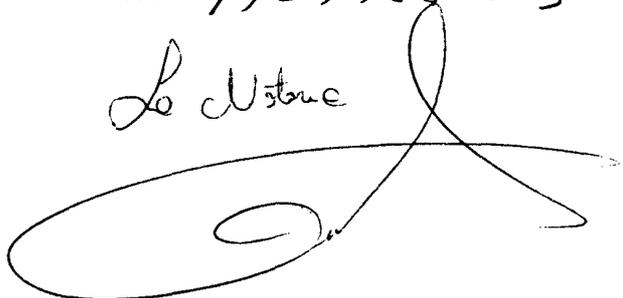
escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Ricardo Izurieta Eguiguren, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil ochocientos treinta y dos (9832). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Daniel Eduardo Moncayo Miño

c.c. 170775777-3

Lo Notario



00000 3


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA N° 1707759773-E
MONCAYO MIÑO DANIEL EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/PENALCAZAR
 10 JULIO 1978
 013- 0270 10895 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** E934311242
 CASADO LUZ M RUIZ BURBANC
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 RAO ROSENDO MONCAYO
 MARTHA ELENA MIÑO
 QUITO 05/05/2006
 05/05/2018

REN 1863949



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


 4 - 040 1707759773
 NUMERO CEDULA

Elecciones MONCAYO MIÑO DANIEL EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ARMOR GROUP

Defence Systems Ecuador DSE Cía. Ltda.

Quito, 28 de marzo del 2006

Señor CPP
Daniel Eduardo Moncayo Miño
Presente.-

De mis consideraciones:

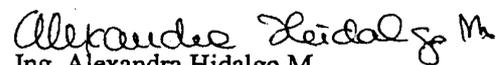
Me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA.**, realizada el martes 28 de marzo del 2006, ha designado a usted como **SUBGERENTE** por el período estatutario de un año. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos de **DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA**, usted será el suplente del Gerente, y en su ausencia le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de enero de 1995 por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de abril del mismo año. Mediante escritura pública de 17 de abril del 2005 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 30 de mayo del mismo año, la Compañía reformó y codificó sus Estatutos.

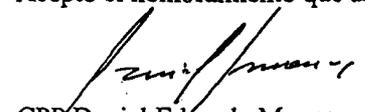
Ruego a usted dar su aceptación para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,


Ing. Alexandra Hidalgo M.
Gerente

Quito, 28 de marzo del 2006

Acepto el nombramiento que antecede

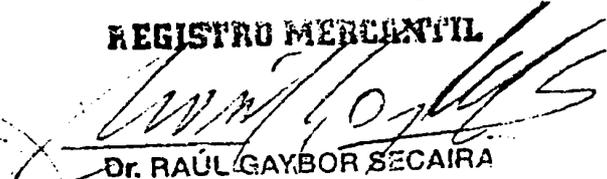

CPP Daniel Eduardo Moncayo Miño
SUBGERENTE
DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA

C.C. N°: 170775977-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4241 del Registro de Nombramientos Tomo 137 -

Quito, a 8 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ARMORGROUP

CONFIDENCIAL

Defence Systems Ecuador DSE Cía. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil seis, a las once horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N45-45 y Pereira, Edificio Centro Financiero, noveno piso, se reúnen los siguientes socios de DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CÍA. LTDA.:

SOCIO	CAPITAL	REPRESENTANTE	%
US Defence Systems LLC	\$ 9,999	Nicholas Powis	99.9%
Luis Gabela Véjar	\$ 1		0.1%
TOTAL	\$ 10.000,00		100%

El Sr. Nicholas Powis, en su calidad de representante de la compañía US Defence Systems LLC, según carta poder notariada que se agrega al expediente de actas. Asisten también el Dr. Giuseppe Jiménez como abogado de la compañía. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. del Art. 289 de la Ley de Compañías y por no haberse instalado esta Junta General Universal, la Comisario, CPA. Dra. Wilma García, no ha sido convocada por escrito sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente.

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por lo tanto resuelven en constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 9no de los Estatutos. Actúa como Secretario de la Junta la señora Alexandra Hidalgo, en su calidad de Gerente y como Presidente el Gral. Edmundo Luna, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2005; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente, Auditor Externo y Comisario; 3) Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2005; 4) Designación del Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente de la Compañía; y 5) Designación de Comisario y Auditor Externo; y, 6) Varios.

El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los



"Aliados en la Seguridad de su Gente, Imagen e Inversión"

Amazonas N 45-45 y Pereira, Edificio Centro Financiero 9no Piso
PBX (593) 2 2981590 - 2981591 - FAX (593) 2 2981589

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda.

socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición por lo que se consideran suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

1) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminado al 31 de Diciembre del 2004, para lo cual el Presidente dispone que, mediante secretaría, se de lectura al Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2005.

Toma la palabra el Cap. Luis Gabela y pregunta al Sr. Powis si se han realizado las gestiones del caso para dejar saldado la cuenta con Jacksonville. El Sr. Nicholas Powis informa que se continúan realizando las gestiones

Del estado de resultados pregunta el Cap. Luis Gabela como está repartido el 15% de participación laboral. Así como se encuentra distribuido el 25% de IR. El Gerente Informa que se repartirán las utilidades el 12 de abril y que el impuesto a la renta se ha repartido a las Universidades y a los Municipios de Quito y Cuyabeno.

La Junta General, sin observación alguna, decide aprobar por unanimidad, los estados financieros y de resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

2) Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente, Auditor Externo y Comisario:

Al efecto se da lectura al informe presentado por el Gerente de fecha 28 de marzo del 2006, quien sugiere que no se repartan las utilidades, se nombre subgerente al Sr. Daniel Moncayo Miño y se cambien los estatutos y se suprima la figura de comisario. Informe que se agrega al expediente de actas.

El Sr. Powis comenta que consultará con Londres sobre el tema de cuentas por cobrar puesto que no es posible manejarlo como se da actualmente.

El Presidente pone a consideración de la Junta, la que aprueba el informe sin observaciones y por unanimidad, dejando a salvo la decisión sobre sus sugerencias

Seguidamente el Presidente dispone que se de lectura al informe de Auditor Externo presentado por la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. de 10 de marzo del 2006. Se da lectura a la opinión de los auditores externos. Informe que se agrega al expediente de actas.

El Cap. Luis Gabela consulta sobre cual va a ser la disposición sobre el reparto de las utilidades entre los socios, para evitar lo sucedido el año pasado. El Sr. Powis explica que la decisión es

"Aliados en la Seguridad de su Gente, Imagen e Inversión"

ARMORGROUP

CONFIDENCIAL

Defence Systems Ecuador DSE Cía. Ltda.

repartir utilidades y que para fines del 2006 se decida sobre la aplicación de la tarifa de impuesto a la renta del 15%.

El Presidente pone a consideración de la Junta, la que aprueba el informe de los auditores externos sin observaciones y por unanimidad.

El Presidente solicita al Comisario de la Compañía que de lectura a su informe. Se procede a dar lectura del mismo, la Comisario hace una aclaración respecto al porcentaje del 2% de inflación reportado erróneamente por el INEC.

La Junta General, sin observación alguna decide aprobar el informe del Comisario por unanimidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

3) Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2005.

La Junta solicita al Dr. Giuseppe Jiménez, abogado de la Compañía informe sobre las alternativas que tiene la Junta respecto de los resultados, se informa que la junta puede o no acoger la sugerencia de la Gerencia, ordenando o la no repartición de las utilidades sugerida por el Gerente o aprobando su reparto.

La Junta a moción del Sr. Nicholas Powis dispone por unanimidad se proceda al reparto de las utilidades generadas en el 2005.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

4) Designación del Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Powis y manifiesta que es intención de la Compañía continuar con el Gral. Edmundo Luna Córdoba como Presidente. El Cap. Luis Gabela mociona el nombre del Sr. Nicholas Powis como Vicepresidente de la Compañía. El Sr. Nicholas Powis mociona se reelija a la Sra. Alexandra Hidalgo Miño.

El Sr. Powis acoge la sugerencia de la Gerencia de mocionar como Subgerente al Sr. Daniel Moncayo Miño.

Luego de las deliberaciones la Junta aprueba lo siguiente:

- PRESIDENTE: Gral (SP) Edmundo Luna Córdoba. ✓
- VICEPRESIDENTE: Sr. Nicholas Powis. ✓
- GERENTE: Sra. Alexandra Hidalgo Miño. ✓
- SUBGERENTE: Sr. Daniel Moncayo Miño. ✓



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

"Aliados en la Seguridad de su Gente. Imagen e Inversión"

Amazonas N 45-45 y Pereira, Edificio Centro Financiero 9no Piso
PBX (593) 2 2981590 - 2981591 · FAX (593) 2 2981589

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ARMOR GROUP

CONFIDENCIAL

Defence Systems Ecuador DSE Cia. Ltda.

5) Designación de comisarios y auditores externos.

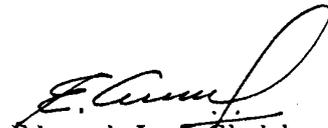
La Junta luego de las deliberaciones decide que se suprima el Capítulo Sexto de los Estatutos y que se ratifique como auditores externos a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., a su vez autoriza al Gerente General para que comunique sobre el particular a los elegidos y que negocie sus honorarios.

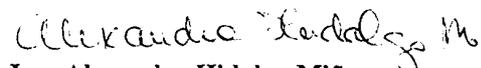
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

6) Varios.-

Los socios felicitan por los resultados del 2005, el buen manejo de la compañía. El pronóstico es que se va a contar con una buena gestión el 2006.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 12h30 horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las 12h40 horas.


Gral. Edmundo Luna Córdoba
PRESIDENTE


Ing. Alexandra Hidalgo Miño
GERENTE - SECRETARIO


Sr. Nicholas Powis
Representante
US DEFENCE SYSTEMS LLC.
SOCIO


Cap. (SP) Luis Gabela Véjar
SOCIO


Dra. CPA Wilma Garcia
COMISARIO


"Aliados en la Seguridad de su Gente, Imagen e Inversión"

Amazonas N 45-45 y Pereira, Edificio Centro Financiero 9no Piso
PBX (593) 2 2981590 - 2981591 - FAX (593) 2 2981589

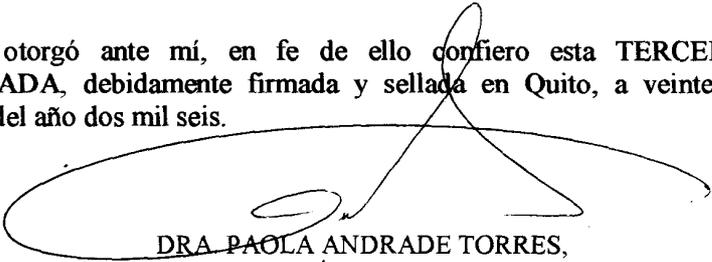
... De conformidad con el numeral cinco
del artículo 10 de la Ley Notarial doy fe
de que el presente documento es una autografía,
cuya autenticidad he verificado por la inscripción
exacta de la escritura que se terminó a la vista.

Quito, 24 de Diciembre 2006

00000 6

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de diciembre del año dos mil seis.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DE QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

000007

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.000086, de fecha ocho de enero del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se aprueba la escritura de Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Cuadragésima de este cantón el veinte y siete de diciembre del dos mil seis.- Quito, doce de enero del dos mil siete.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



000003

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.I.J.000086, de fecha 08 de enero 2007, dictada por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.- Tome nota al margen de la escritura matriz de reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaría, el veinte y siete de diciembre de dos mil seis.- Quito, a diecisiete de enero del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

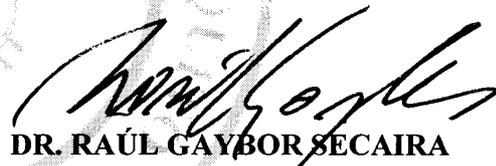


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000 0



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. OCHENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de enero de 2.007, bajo el número **0409** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **995** del Registro Mercantil de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1403, Tomo 126, **1604** del Registro Mercantil de cuatro de mayo de dos mil uno, a fs. 1472 vta., Tomo 132 y **1226** del Registro Mercantil de catorce de mayo de dos mil cuatro, a fs. 1022, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de diciembre del año dos mil seis, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0242**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007036**.- Quito, a siete de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RGmn.-



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000086

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Diciembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 12 de 5 de Enero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DEFENCE SYSTEMS ECUADOR DSE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Enero de 2007

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 48950
Tr. 01.1.07.000011



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 409 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 06 de FEB 2007 del

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO